

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE BÓVEDA****Concurso público del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.111 denominado "Bóveda"**

El Concejo de Bóveda ha aprobado el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.111, Bóveda, mediante concurso público.

CONCURSO

1. Entidad adjudicadora: Junta Administrativa de Bóveda.
2. Objeto del contrato: Aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.111, Bóveda.
3. Tramitación y procedimiento: Tramitación urgente, procedimiento abierto, forma concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Diecinueve mil euros (19.000,00 euros), IVA incluido.
5. Criterios que han de servir de base para la adjudicación:
 - Representación y participación de las personas cazadoras locales en la gestión y disfrute del coto de caza: hasta 5 puntos.
 - Garantías de la póliza de responsabilidad civil: hasta 3 puntos.
 - Oferta económica: hasta 1 punto.
6. Garantía definitiva: 5 por ciento del precio final de adjudicación, IVA excluido.
7. Obtención de la documentación e información: llamando al teléfono 615.736.783 en horario de 12:00 a 14:00, durante los ocho días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el BOTHA.
8. Periodo de arrendamiento: diez (10) años.

La adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza VI-10.111, denominado "Bóveda", se condiciona a que el Departamento competente de la Diputación Foral de Álava, apruebe el expediente de renovación del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Bóveda, a 1 de septiembre de 2021

El Presidente

RAFAEL GONZALO OCHOA